Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

LICITACIÓN COMPACTADORES

Licitación - Compactadores	
Fecha	**Motivo**
16/02/2026	Invitación
19/02/2026	Acta junta de aclaraciones
25/02/2026	Acta de propuestas económicas y análisis de fallo
25/02/2026	Propuestas económicas
27/02/2026	Firma de contrato
	Cheque cruzado

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 16 DE FEBRERO DE 2026.

C. C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
RFC. AAPN830615N41
CALLE CALLE DE LOS OLMECAS No. LOTE 6 INT. MANZANA 12 COL. CIUDAD ALEMAN
COSAMALOAPAN DE CARPIO
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. Se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
COPIA

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 16 DE FEBRERO DE 2026.

C. C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
RFC. MAMR910910R14
CALLE: CALLE KALIFA No. 146 INT. 12 COL. ALIKA VERACRUZ
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. Se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
COMPRAS

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 16 DE FEBRERO DE 2026.

C. C. GONZALO REYERO AGUIRRE
C. GONZALO REYERO AGUIRRE
RFC. REAG7501104D3
AV. ESPAÑA No. 305 COL. REFORMA
VERACRUZ
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Sub Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. Se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora.

Atentamente

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCIA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
COMPRAS

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ángel R. Cabada, Ver. Por este conducto y con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, y los artículos 1, 3, 5, 6, 10, 26 fracciones I, II y III, 27 28, 39, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 53 y Capitulo VI artículos 56, 57,58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, tiene a bien convocar mediante invitación para que participe en la licitación simplificada **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.** Las características se describen en los anexos técnicos. La Invitación está dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que deberán sujetarse a las siguientes bases:

B A S E S

CAPITULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO LICITACIÓN SIMPLIFICADA

PRIMERA. - La Prestación de Servicios a licitar **NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS,** debiendo sujetarse a las características y especificaciones que se establecen en los anexos **técnicos** de las presentes bases de licitación Simplificada, y en un calendario de suministro anexo.

SEGUNDA. - Los licitadores deberán participar por la totalidad de la partida en concurso, debiendo presentar una sola opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a los requerimientos y especificaciones solicitadas.

TERCERA. - El contrato se adjudicará por la totalidad de la partida al prestador de servicios que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y como consecuencia de su cumplimiento técnico otorgue las mejores condiciones para la convocante.

CUARTA. - La prestación de servicios objeto de esta licitación, deberán estar garantizadas por los participantes contra cualquier cumplimiento de los servicios, para asegurar el cumplir en tiempo y forma con los trabajos requeridos. **anexo N° 6.**

QUINTA. - El pago será liquidado de la siguiente forma:

1.- En 10 Pagos Mensuales en mes vencido y verificando la Prestación del Servicio.

La Prestación del Servicio se hará con recursos del Ramo 033, a través del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS**

DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.

SEXTA. - Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno Municipal de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL SUBCOMITÉ QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA. - El H. Ayuntamiento a través del Subcomité de Adquisiciones se hará cargo de la presente licitación, la cual tendrá las atribuciones entre otras de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y estará conformada por: **LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES** y **C. YENNY VIDAÑA GARCÍA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**; respectivamente del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

Este Subcomité tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación. A los actos concernientes al procedimiento de licitación.

OCTAVA. - El Subcomité de la licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio del Subcomité de la Licitación será ubicado Palacio Municipal S/N, Colonia Centro en esta ciudad de Ángel R. Cabada Ver.

CAPITULO III
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DECIMA. - En la presente licitación podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de la convocatoria, bases y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del poder Ejecutivo del Estado.

DECIMA PRIMERA. - El representante de la participante deberá presentar dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, **escrito** donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, mismo que deberá presentarse conforme al **anexo N° 1.**

DECIMA SEGUNDA. - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá sujetarse al catalogó de suministro anexo N ° 4** y las necesidades de requerimiento que necesite el Subcomité de Adquisiciones**, efectuando el suministro o prestación de servicio, de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento.**

DECIMA TERCERA. - Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presenta licitación simplifica, cada participante deberá presentar por escrito en el que manifieste el sostenimiento de su propuesta económica.

DECIMA CUARTA. - El participante deberá sostener sus precios hasta el término total de la **Prestación de Servicios**, según indique el programa de entrega adjunto a estas bases, después de celebrado el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases.

CAPITULO IV
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DECIMA QUINTA. - El procedimiento de la presente licitación simplificada, se compondrá de la siguiente forma:

1.- FECHAS:

a) **EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ENTREGARA LAS BASES DEL CONCURSO ACOMPAÑADA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026.**

b) **JUNTA DE ACLARACIONES: DE SER NECESARIO SE EFECTUARÍA EL 19 DE FEBRERO DE 2026**

c) **RECEPCIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ECONÓMICA: 25 DE FEBRERO DE 2026 EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

A los actos señalados en las presentes bases podrán comparecer mediante carta poder simple, la persona que designe el representante o apoderado legal de la empresa participante, presentando original y copia de identificación oficial con fotografía, a excepción de la suscripción del contrato.
La carta poder simple deberá integrarse en el sobre de la propuesta técnica.

CAPITULO V
INVITACIÓN DE LAS BASES

DECIMA SEXTA. - Las bases estarán disponibles en los términos siguientes:

a) **EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, EN ÁNGEL R. CABADA, VER. EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026.**

DECIMA SÉPTIMA. – Podrán participar las Personas Físicas y Morales que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

DÉCIMA OCTAVA. - Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la **Prestación de Servicios** de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible. **LAS BASES SON GRATUITAS.**

CAPITULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA NOVENA. - Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones la cual se efectuaría solo si es solicitada por los participantes o por el H. Ayuntamiento y de ser necesario se llevaría a cabo el día **19 DE FEBRERO DE 2026**, a las **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS** en la Tesorería Municipal de Ángel R. Cabada, Ver. ante la presencia del Subcomité de Adquisiciones.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

VIGÉSIMA. - La convocante solo dará respuesta a las preguntas en tiempo por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma; la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidara su contenido.

CAPITULO VII
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las propuestas que presentarán los participantes serán: **técnicas y económicas** debiéndose entregar de la siguiente forma:

I.- Impresas en papel membretado de la participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional **(PESOS MEXICANOS)**.

II.- Las propuestas **técnicas y económicas** deberán presentarse por separado en sobres debidamente cerrados de manera de que no los hagan inviolables

III.- Indicar domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- Las propuestas **técnicas y económicas,** así como los documentos que las integran deberán contener el nombre y la firma de quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, **debiendo sostenerse los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

V. Dentro del sobre de la propuesta técnica deberán incluirse:

a) La documentación técnica que indica las especificaciones y características de los bienes, materiales y/o equipo licitado, incluyendo modelo y marca en estricta.
b) observancia a lo solicitado en el **anexo No. 4**, así mismo deberán especificar el tiempo de entrega puesto en el domicilio del H. Ayuntamiento.
c) El escrito legal a que hace referencia la cláusula décima primera de las presentes bases conforme al **anexo Nº. 1.**
d) Escrito bajo protesta es decir verdad de que los materiales cotizados cuentan con un 50% de integración nacional, conforme al **anexo Nº. 2.**
e) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo no se genera conflicto de interés en caso de ser adjudicados el licitante, bajo lo previsto en el artículos 25 fracción III y así como no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 de la de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. conforme al **anexo Nº. 3.**
f) Copia del acta constitutiva en caso de que sea persona moral, o Acta de Nacimiento Certificada en caso de que sea Persona Física.
g) Copia del testimonio que acredite la personalidad del representante. En su caso.
h) Copia de la Constancia de Situación Fiscal, como contribuyente ante el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor a 6 meses de haber sido expedida.
i) Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitidas por el SAT, y Constancia de Cumplimiento de Obligaciones ante la SEFIPLAN, las cuales deberán ser en sentido Positivo. Ambos documentos deberán contar con una antigüedad máxima de 30 días previos a la firma del Contrato.
j) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
k) Minutas y otro anexo **N°. 5.**
l) Manifiesto que se Contara con una Garantía Contra Cualquier Defecto de Fabricación o Composición por el Periodo Establecido, y Garantizando la Buena Calidad de los Materiales, o en su caso la de los tiempos de cumplimiento de la Prestación de Servicio Licitada.

VI.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse:

a) La propuesta económica describiendo en forma clara y concreta el precio unitario y el monto total de la oferta, deberá igualmente estipular el tiempo la forma de entrega y las condiciones de pago y estipular el sostenimiento de propuestas a que se hace referencia la cláusula décima tercera.

VII.- Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original y específicamente para la licitación en referencia.

CAPITULO VIII
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA TERCERA. - El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **25 DE FEBRERO DE 2026**, **a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS** en la **Tesorería Municipal de Ángel R. Cabada, Ver.**

VIGÉSIMA CUARTA. - El acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, misma que deberá registrarse en el lapso de 15 minutos antes de su inicio. Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o **localizadores** durante el proceso de la recepción y apertura de proposiciones.

VIGÉSIMA QUINTA. - Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a entregar en sobre encerrado sus respectivas proposiciones. Acto seguido, se mostrará a los asistentes para comprobar que no han sido violadas y proseguirá a abrirlos ante la presencia de todos. Previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados se dará lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, mencionando los precios totales con, lugar y tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía de los materiales, forma de pago total y demás condiciones ofrecidas para la dependencia convocante.

VIGÉSIMA SEXTA. - Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempo y lugar de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes y por los servidores públicos de la convocante.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones recibidas y sus importes, y las observaciones que manifiestan los participantes, entregándose a cada uno de ellos copia del acta, misma que será firmada por todos los asistentes al acto; la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

CAPITULO IX
ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Subcomité de Licitación con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas; asimismo, expresara cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, servicios y demás estipulaciones favorables para la dependencia, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a algunos de los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA. - El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente Licitación, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece al suscribirlo en el

término estipulado para ello, se adjudicará si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura.

TRIGÉSIMA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por las concursantes podrá ser negociada.

CAPITULO X
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Se descalifica a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases; asimismo, cuando se constate que algún proveedor ha presentado información falsa o que ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, materiales y/o equipos.

CAPITULO XI
NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Elaborado el dictamen correspondiente el mismo día después del acto de recepción de apertura de ofertas, se incluirá en el acta circunstanciada del acto de apertura el fallo correspondiente. Ese mismo día se notificará el fallo correspondiente.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Si el fallo de la licitación no puede emitirse en acto público, se podrá optar por comunicarlo a los participantes, mediante escrito con acuse de recibido.

CAPITULO XII
DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. Dentro de los Cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, en apego al Artículo 63 de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el participante que resulte adjudicado en la licitación simplificada deberá firmar el contrato juntamente con los representantes del Municipio y el representante de la empresa ganadora de la licitación simplifica.

Para este efecto de la Cláusula Quinta fracción I deberá presentar cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Presentar una fianza de cumplimiento vigente y/o cheque cruzado a partir de la firma del contrato y hasta finalizar el presente, reciba de conformidad el total de los servicios de la presente licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 BIS y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver. el cumplimiento del contrato.

IV.- La póliza solo podrá cancelarse a petición por escrito, del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

TRIGÉSIMA QUINTA. - El proveedor contratante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

TRIGÉSIMA SEXTA. - La convocante, únicamente pagara el Impuesto al Valor Agregado: las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - La dependencia convocarte podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la dependencia convocante, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicara por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Declarada desierta la licitación, se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación, a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.

CAPITULO XIV
DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

TRIGÉSIMA NOVENA. - Cuando ocurran razones de interés público, la dependencia convocante podrá proceder a la cancelación de La Prestación de Servicios de los Bienes, Materiales y/o Equipo en concurso, haciéndole del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

CAPITULO XV
DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGÉSIMA. - Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante el **ORFIS,** por los actos que contravengan las disposiciones de las presentes bases y de la Ley que regula la presente licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los actos ocurran a partir de que tengan conocimiento de ellos:

CAPITULO XVI
DE LAS SANCIONES

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. - De acuerdo con el Art. 73 al 78 de la ley adquisiciones, arrendamientos y administración y enajenación de bienes de Estado de Veracruz, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos y contrato respectivo de la presente licitación simplificada serán las siguientes:

I.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los Bienes, Materiales y/o Equipo, en concurso, se aplicará una pena convencional en apego al Artículo 62 de la ley adquisiciones, arrendamientos y administración y enajenación de bienes de Estado de Veracruz.

II.- Se hará acreedor a una suspensión no menor de un año, a partir de la fecha del incumplimiento como proveedor del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver, boletinándose a las demás dependencias o entidades la conducta del infractor, para que se abstengan de contratar con el mismo.

CAPITULO XVIII
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. - El Subcomité integrado para la presente licitación Simplificada podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la junta de aclaraciones la cual se efectuaría solo si es solicitada por los participantes o por el H. Ayuntamiento debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ÁNGEL R. CABADA, VER, A 16 DE FEBRERO DE 2026.

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ÁNGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 COMPRAS

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.

ANEXO 01

(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Núm. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS en nombre y representación de:

_____

N°. De Licitación: Licitación Simplificada Núm. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Mpio.
Código Postal: Entidad Federativa:
N°. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:
Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del objeto social:
Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado ó representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:
Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:
Escritura Pública N°. Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ANEXO N°. 02

En relación con la Licitación y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, de LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, **manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que los bienes que cotizo cuentan por lo menos con un 50% de integridad nacional.**

A T E N T A M E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ANEXO N°. 03

En relación a la Licitación y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, **y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted** bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ _____ no se encuentra en supuestos que establecen los artículos 25 fracción III y 45 de ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, como impedimento para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

_____
REPRESENTANTE LEGAL

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ANEXO N°. 04

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPACTADORES PARA BASURA	2

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ANEXO N°. 05

MINUTAS.

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ANEXO N°. 06

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA _____, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026, REUNIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, ESTANDO PRESENTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOS CC. **LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO**, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS**, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y **C. YENNY VIDAÑA GARCÍA**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. Y POR PARTE DE **LOS PRESTADORES DE SERVICIO PARTICIPANTES** LOS C.C. **C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL,** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE, **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE, **C. GONZALO REYERO AGUIRRE** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE; TODOS ELLOS PARTICIPANTES INSCRITOS A LA LICITACIÓN DE **ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LA INVITACIÓN HECHA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. ----------

DESPUÉS DE ANALIZAR EL CATALOGO DE DESCRIPCIÓN DE LA ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARTICIPANTES Y EXPONEN LOS SIGUIENTE: ----------

PUNTO NÚM. 1). - ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS; QUE LOS BIENES A ARRENDAR, CONSTA DE **DOS COMPACTADORES PARA BASURA** PARA LO SIGUIENTE: **ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.** ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE DONDE INTERVINIERON FUNCIONARIOS INVITADOS, ASÍ COMO LOS **PRESTADORES DE SERVICIOS** PARTICIPANTES, ACORDANDO QUE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SERÁ PARA EL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

ASÍ MISMO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE ----------

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ÁNGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 COMPRAS

L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO.
VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 ORGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS.
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 SINDICATURA

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. YENNY VIDAÑA GARCÍA.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ÁNGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 TRANSPARENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES
JUNTA DE ACLARACIONES
19 DE FEBRERO DE 2026

LS/MAR/2026/0111: ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
AAPN830615N41
CALLE DE LOS OLMECAS No. LOTE 6 INT. MANZANA 12
CIUDAD ALEMAN
COSAMALOAPAN DE CARPIO
VERACRUZ

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
MAMR910910R14
CALLE KALIFA No. 146 INT. 12
ALIKA
VERACRUZ
VERACRUZ

C. GONZALO REYERO AGUIRRE
C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REAG7501104D3
AV. ESPAÑA No. 305
REFORMA
VERACRUZ
VERACRUZ

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ACTA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE FALLO DE LICITACIÓN NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2026,** REUNIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, ESTANDO PRESENTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOS CC. **LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO**, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; **L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS**, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; **C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, y EL **C. YENNY VIDAÑA GARCÍA,** VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, PARA LLEVAR ACABO LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA COTIZACIÓN ANTES MENCIONADA, ACTO SEGUIDO SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS **PRESTADORES DE SERVICIOS** INVITADOS LOS: **C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL,** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, **C. GONZALO REYERO AGUIRRE** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE; TODOS ELLOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE **LICITACIÓN NÚM. LS/MAR/2026/0111** RELATIVO AL **ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**; SE DECLARA ABIERTO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL CONCURSO, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE RECIBEN LOS SOBRES CERRADOS Y SE DECLARA CERRADA LA RECEPCIÓN Y NO SE RECIBE UNA SOLA MAS DEL CONCURSO ANTES MENCIONADO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO DANDO LECTURA AL MONTO DE LAS MISMAS EN EL ORDEN EN QUE ESTÁN INSCRITOS. ----------

No.	EMPRESA	IMPORTE TOTAL
1	**C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL** C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL	**$2,550,840.00**
2	**C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ	**$1,72,8000.00**
3	**C. GONZALO REYERO AGUIRRE** C. GONZALO REYERO AGUIRRE	**$1,899,500.00**

UNA VEZ LEÍDOS LOS MONTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA, ACORDANDO QUE LAS PROPUESTAS SE ANALIZARAN A FIN DE EMITIR UN DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE DANDO A CONOCER LA RESOLUCIÓN ESTE MISMO DÍA, SE DECLARA ABIERTO UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA REALIZAR EL FALLO CORRESPONDIENTE. ----------

FALLO

PRIMERO. - EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN VII LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁNGEL R. CABADA, VER., EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y SE DARÁ A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. -

SEGUNDO. - POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ ANALIZADA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONSTATÓ QUE LAS TRES EMPRESAS ESTÁN DEBIDAMENTE INTEGRADAS EN LO QUE SE REFIERE A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, SI CUMPLEN, Y SOLO UNA REÚNE LA MEJOR CONDICIÓN EN CUANTO EN RELACIÓN CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. ----------

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO** PARA LA **ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚM. **2026300150111** A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, POR UN IMPORTE DE **$1,728,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO,** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.**,

UNA VEZ ESTE APROBADO SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

CUARTO. - SE APERCIBE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PRESENTANDO LA FIANZA CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y/O EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE COMPROMETE A OTORGAR UN CHEQUE CRUZADO COMO GARANTÍA, MOTIVO POR EL CUAL NO SERÁ NECESARIA LA FIANZA, SOLO TENDRÁ QUE GARANTIZARLO POR ESCRITO. ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE. ----------

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO
VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. YENNY VIDAÑA GARCÍA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARTICIPANTES

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
AAPN830615N41
CALLE DE LOS OLMECAS No. LOTE 6 INT. MANZANA 12
COL. CIUDAD ALEMAN
COSAMALOAPAN DE CARPIO
VERACRUZ



C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
LS/MAR/2026/0111
CALLE KALIFA No. 146 INT. 12
COL. ALIKA
VERACRUZ
VERACRUZ



C. GONZALO REYERO AGUIRRE
C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REAG7501104D3
AV. ESPAÑA No. 305
COL. REFORMA
VERACRUZ
VERACRUZ



Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES
ENTREGA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
25 DE FEBRERO DE 2026

LS/MAR/2026/0111: ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
AAPN830615N41
CALLE DE LOS OLMECAS No. LOTE 6 INT. MANZANA 12
CIUDAD ALEMAN
COSAMALOAPAN DE CARPIO
VERACRUZ

_____

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
MAMR910910R14
CALLE KALIFA No. 146 INT. 12
ALIKA
VERACRUZ
VERACRUZ

_____

C. GONZALO REYERO AGUIRRE
C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REAG7501104D3
AV. ESPAÑA No. 305
REFORMA
VERACRUZ
VERACRUZ

_____

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS/MAR/2026/0111

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, SINDICO ÚNICO; A QUIEN EN ADELANTE, SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"H. AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: ----------

ANTECEDENTES

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., REALIZÓ LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75 Y 76. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE INVITÓ A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL, C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ, C. ALONDRA ARANO RODRIGUEZ**. ----------

2.- EN EL EVENTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADO A CABO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026 SE PRESENTARON LAS PROPUESTAS: DE LAS EMPRESAS **C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL, C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ Y C. ALONDRA ARANO RODRIGUEZ,** EL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **LA EMPRESA** DENOMINADA **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ,** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN BASES, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ES LA MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES, ADEMÁS DE QUE LA OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO, CORRESPONDIENTE A FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. ----------

PERSONALIDAD

1.- EL C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R.

CABADA, VER., CONFORME A LA LISTA DE NOMBRES DE QUIENES RESULTARON ELECTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DESIGNACIÓN EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADA EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 20, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ MISMO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. ----------

II.- POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": ----------

1.- LA EMPRESA **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** REPRESENTADA POR LA PERSONA FISICA CON EL MISMO NOMBRE, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON DOMICILIO DE LA EMPRESA CALLE KALIFA No. 146 INT. 12, VERACRUZ; CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. **MAMR910910R14.** ----------

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL **SÍNDICO ÚNICO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE ACTO QUE: ----------

1.- ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. ----------

2.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NUMERO, DE LA COLONIA CENTRO, C.P. 95840, EN LA CIUDAD DE ÁNGEL R. CABADA, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. ----------

3.- ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE ACUERDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA ANTERIORMENTE REFERIDA. ----------

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE: ----------

1.- ES UNA PERSONA FISICA, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SIGNAR EL PRESENTE CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD

DEL REPRESENTANTE LEGAL CON COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, NO. RFC: **MAMR910910R14.** ----------

2.- EL **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, QUE SE OBLIGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO A SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO. ----------

3.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE KALIFA No. 146 INT. 12 EN VERACRUZ EL CUAL ES EL DOMICILIO DE LA EMPRESA DENOMINADA **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ** ----------

4.- CUENTA CON LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LICITADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS** Y EN EL CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LS/MAR/2026/0111**, LLEVADA A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. ---

CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTERIORES LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONTRATA A PRECIO FIJO AL "H. AYUNTAMIENTO" LOS SIGUIENTES SERVICIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, POR LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL AÑO 2026.	02	$1,489,655.17	$1,489,655.17
(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)			**SUBTOTAL**	**$1,489,655.17**
			I.V.A.	**$238,344.83**
			TOTAL	**$1,728,000.00**

SEGUNDA. - EL "H. AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A PRECIO FIJO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA EN ESA MISMA CLAUSULA. EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, Y UNA VEZ QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ENTREGADOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDA DEBIDAMENTE LA FACTURA POR LA TESORERÍA, MISMO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO O DEPÓSITO AL NÚMERO DE CUENTA DE LA EMPRESA GANADORA. ----------

EL PAGO Y TRÁMITE DE LA FACTURA, SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. ----------

TERCERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A PONER A DISPOSICIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"H. AYUNTAMIENTO"** LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO EFECTUARSE LA ENTREGA LIBRE A BORDO EN EL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, ÁNGEL R. CABADA, VER. ---

CUARTA. - ASÍ MISMO SE COMPROMETE A GARANTIZAR HASTA POR UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, A REPONER AQUELLAS HORAS PERDIDAS QUE POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ASÍ LO AMERITEN, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER.; INDEPENDIENTE DE LA GARANTÍA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. ----------

QUINTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE EXPRESAMENTE A CONTRATAR POR SU CUENTA EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS INSUMOS, HASTA SU DEBIDA ENTREGA. --

SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE PATENTES O MARCAS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL **"H. AYUNTAMIENTO"** POR ESTE CONCEPTO. ----------

SÉPTIMA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. LA CONTRADICCIÓN A ESTO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE ESTE.

OCTAVA. - SERÁN CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: ----------

A. EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ESTE CONTRATO ASUMEN. ----------

B. LA TIPIFICACIÓN DE CUALQUIER CAUSA DE RESCISIÓN QUE EXPRESAMENTE O POR ANALOGÍA, ESTABLEZCA EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ. ----------

NOVENA. - PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ESTE CONTRATO ASUME, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** OTORGA A FAVOR DE LA **"TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER."** FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; O EN SU CASO UN CHEQUE CRUZADO POR LA MISMA CANTIDAD DESCRITA ANTERIORMENTE. ----------

PARA ESTE EFECTO LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ----------

DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **95**, **95 BIS** Y **118** DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE HABER CUMPLIDO PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN CON EL **"H. AYUNTAMIENTO",** LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL TÉRMINO DE **DOS AÑOS**, CONTADO A PARTIR DE QUE SE RECIBAN DE CONFORMIDAD LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SOLO PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL "**H. AYUNTAMIENTO".** ----------

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A COBRAR DE MANERA MENSUAL CONTRA PAGO DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, MOTIVO POR EL CUAL NO SERÁ NECESARIA LA FIANZA, SOLO TENDRÁ QUE GARANTIZARLO CON CHEQUE CRUZADO. ----------

DECIMA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A PAGAR AL **"H. AYUNTAMIENTO"**, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, UN **TRES AL MILLAR** POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO. ----------

DÉCIMA PRIMERA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN EL TIEMPO, LUGAR Y BAJO LAS CONDICIONES CONVENIDAS. ----------

DECIMA SEGUNDA. - TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS LEYES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PARA CUALQUIER CONTROVERSIA LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÓRDOBA, VERACRUZ. ESTE CONTRATO TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY MENCIONADA ANTERIORMENTE. -

LAS PARTES ENTERADAS DEL VALOR, ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL DÍA 27 DE FEBRERO 2026. --

“POR EL H. AYUNTAMIENTO”

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO
SINDICO ÚNICO

“POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
Suc 260 VERACRUZ RUIZ CORTINES
CUENTA 984830210016

Cuenta Naranja

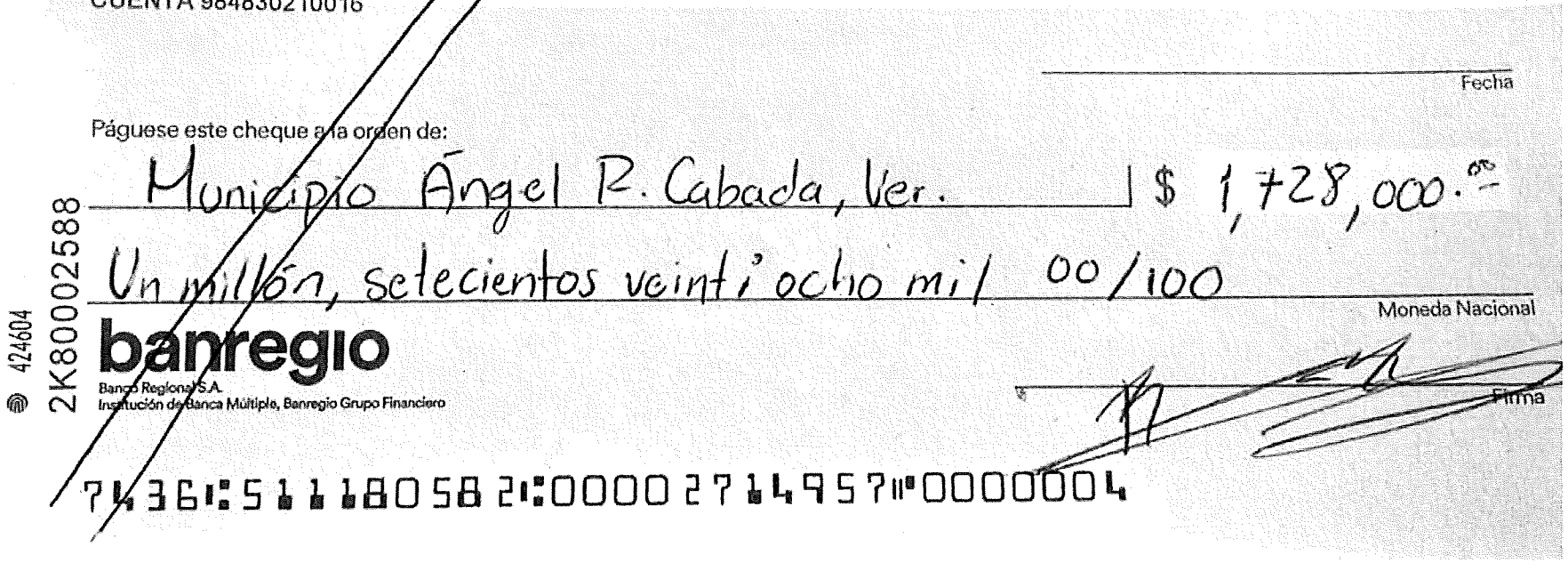

Fecha

Páguese este cheque a la orden de:

Municipio Ángel R. Cabada, Ver. $ 1,728,000.00

Un millón, setecientos veinti ocho mil 00/100

Moneda Nacional

banregio

Banco Regional S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

Firma

424604 2K80002588

7436:5118058 21:0000271495711:0000004

NEFTALI ANDRA
PORTUGAL

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, en nombre y representación de: **C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL**

N°. De Licitación: Licitación Simplificada **Núm. LS/MAR/2026/0111**
ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

Registro Federal de Contribuyentes: **AAPN830615N41**
Domicilio:
Calle y número: **CALLE DE LOS OLMECAS No. LOTE 6 INT. MANZANA 12**
Colonia: **CIUDAD ALEMAN**
Delegación o Mpio. **COSAMALOAPAN DE CARPIO**
Código Postal: **95429** Entidad Federativa: **VERACRUZ**
N°. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
NUMERO: N/A
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:
N/A

Relación de accionistas:
C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
N/A
N/A

Nombre del apoderado ó representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:
Escritura Pública N°. Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

COSAMALOAPAN DE CARPIO A 25 DE FEBRERO DE 2026.
Protesto lo necesario

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

NEFTALI ANDRA
PORTUGAL

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

COSAMALOAPAN DE CARPIO A 25 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

NEFTALI ANDRA
PORTUGAL

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

COSAMALOAPAN DE CARPIO A 25 DE FEBRERO DE 2026

A T E N T A M E N T E

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

NEFTALI ANDRA
PORTUGAL

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

NEFTALI ANDRA
PORTUGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA **LICITACIÓN LS/MAR/2026/0111** ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, POR LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL AÑO 2026.	02	$2,199,000.00	**$2,199,000.00**
			SUBTOTAL	**$2,199,000.00**
(DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)			**I.V.A.**	**$351,840.00**
			TOTAL	**$2,550,840.00**

LE INFORMO QUE EL PAGO SERA REQUERIDO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIALES, SERVICIOS Y/O PRODUCTOS EN EL MOMENTO QUE SEAN SOLICITADOS.

QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
COSAMALOAPAN DE CARPIO A 25 DE FEBRERO DE 2026.

C. NEFTALI ANDRADE PORTUGAL
REPRESENTANTE LEGAL

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, en nombre y representación de: **C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.**

N°. De Licitación: Licitación Simplificada **Núm. LS/MAR/2026/0111**
ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

Registro Federal de Contribuyentes: **MAMR910910R14**

Domicilio:
Calle y número: **CALLE KALIFA No. 146 INT. 12**

Colonia: **CIUDAD ALEMAN**

Delegación o Mpio. **VERACRUZ**
Código Postal: **91808** Entidad Federativa: **VERACRUZ**

N°. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
NUMERO: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:
N/A

Relación de accionistas:
N/A
N/A
N/A

Nombre del apoderado ó representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:
Escritura Pública N°. Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026.
Protesto lo necesario

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

/

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA **LICITACIÓN LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, POR LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL AÑO 2026.	02	$1,489,655.17	$1,489,655.17
			SUBTOTAL	$1,489,655.17
(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)			**I.V.A.**	**$238,344.83**
			TOTAL	**$1,728,000.00**

ESPERANDO SE TOME EN CUENTA MI PROPUESTA CON LA FINALIDAD DE SERVIRLES DE LA MEJOR MANERA, LE INFORMO QUE EL PAGO SERA REQUERIDO CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN EL MOMENTO QUE SEAN REQUERIDOS. QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026.

C. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO REYERO AGU

C. GONZALO REYERO AGUIRRE, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, en nombre y representación de: **C. GONZALO REYERO AGUIRRE**

N°. De Licitación: Licitación Simplificada **Núm. LS/MAR/2026/0111**
ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS

Registro Federal de Contribuyentes: **REAG7501104D3**

Domicilio:
Calle y número: **AV. ESPAÑA No. 305**
Colonia: **REFORMA**
Delegación o Mpio. **VERACRUZ**
Código Postal: **091919** Entidad Federativa: **VERACRUZ**

N°. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
NUMERO: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:
N/A

Relación de accionistas:
C. GONZALO REYERO AGUIRRE
N/A
N/A

Nombre del apoderado ó representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:
Escritura Pública N°. Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

VERACRUZ, VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026
Protesto lo necesario

C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO REYERO AGU

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, QUIERO MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. GONZALO REYERO AGUIRRE.
REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO REYERO AGU

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE NO ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON LA SEGURIDAD DE MIS RESPETOS.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO REYERO AGU

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026

C. GONZALO REYERO AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

GONZALO REYERO AGU

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA LICITACIÓN **LS/MAR/2026/0111 ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, POR LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL AÑO 2026.	02	$1,637,500.00	$1,637,500.00
			SUBTOTAL	$1,489,655.17
(UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			**I.V.A.**	**$262,000.00**
			TOTAL	**$1,899,500.00**

LE AGRADEZCO DE ANTEMANO SU INVITACIÓN Y LE HAGO SABER QUE EL PAGO LO PUEDE REALIZAR AL MOMENTO QUE LE HAGA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS PRODUCTOS LICITADOS.

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ A 25 DE FEBRERO DE 2026.

C. GONZALO REYERO AGUIRRE.
REPRESENTANTE LEGAL